



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 16 de septiembre de 2.003

Expediente N° 8.048/03

Res. D. Cs.Ex. N° 238/03

VISTO:

La licencia solicitada por el Dr. Víctor José Passamai, Profesor Regular Asociado – Dedicación Exclusiva, con la finalidad de viajar a Oruro – Bolivia;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Consejo Directivo N° 047/03, se autoriza al Dr. Passamai a viajar periódicamente a dicho país;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

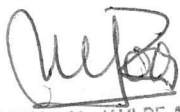
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E


ARTÍCULO 1°: Tener por concedida, licencia extraordinaria con goce de haberes al Dr. Víctor José Passamai, Profesor Asociado Regular – Dedicación Exclusiva, desde el 06 al 20 del mes en curso, con el propósito de viajar a Oruro – Bolivia, en un todo de acuerdo a la autorización concedida mediante Res. C.D. Cs.Ex. N° 047/03.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber al Dr. Víctor José Passamai, al Dpto. de Física, Cumplido, RESÉRVESE..

ca


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS